

Junta Electoral Nacional

ACTA N° 35: En la ciudad de La Plata a los **15** días del mes de noviembre de dos mil diecisiete, reunida la Junta Electoral Nacional de la Provincia de Buenos Aires, bajo la presidencia de su titular, Doctor Roberto Agustín Lemos Arias, y con la asistencia de sus restantes miembros, doctores Hilda Kogan y Juan Manuel Culotta, con la actuación de las Secretarías Electorales, Doctoras María de Belén Vergara y Alina Daniela Sayal, se procede a dejar constancia de las actuaciones cumplidas con motivo del acto electoral realizado el pasado 22 de octubre (cf. art. 124 del Código Electoral Nacional) en virtud de las convocatorias dispuestas mediante Decreto Nacional n° 227/17 y Decreto Provincial n° 2017/13, en orden a las categorías de Senadores Nacionales, Diputados Nacionales, Legisladores Provinciales, Concejales y Consejeros Escolares en cada uno de los 135 municipios de la provincia de Buenos Aires.

PRIMERO: Que se constituyeron 35.589 mesas, y sobre un total de 12.363.057 electores han emitido su voto 9.749.439, lo que representa el 78,86 % de los ciudadanos habilitados a sufragar en el distrito.

SEGUNDO: Que en el plazo establecido en los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional no se han formulado protestas ni reclamos sobre la constitución y funcionamiento de las mesas, ni contra la validez de la elección.

TERCERO: Que se han resuelto todos los planteos deducidos con posterioridad al acto electoral y durante las operaciones del escrutinio definitivo.

CUARTO: Que no habiéndose formulado protesta en los términos del artículo 121 del Código Nacional Electoral corresponde declarar la validez de la elección.

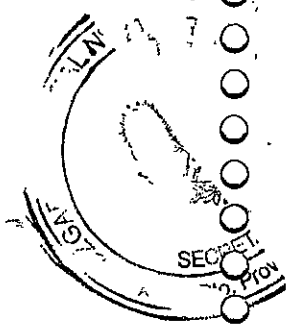
[Firma manuscrita]

Dra. ALINA DANIELA SAYAL
Secretaría Electoral Nacional
Provincia de Buenos Aires



#30360434#193694860#20171114183632558

COPIA DE SU ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA



QUINTO: Que los resultados que han surgido del escrutinio practicado por esta Junta fueron dados a publicidad oportunamente a través del Acta n° 32.

SEXTO: Que del cómputo final surgen los resultados que a continuación se consignan:

SENADORES NACIONALES:

Total votos emitidos: 9.749.439

Votos afirmativos: 9.462.051

Votos en Blanco: 216.392

Votos Nulos: 70.996

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

501.-Alianza 1PAIS: 1.069.747

503.- Alianza UNIDAD CIUDADANA: 3.529.900

508.- Alianza CAMBIEMOS BUENOS AIRES: 3.912.526

509.- FRENTE JUSTICIALISTA: 500.945

510.- FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES:
448.933

DIPUTADOS NACIONALES:

Total de votos emitidos: 9.749.439

Votos afirmativos: 9.324.708

Votos en Blanco: 356.172

Votos Nulos: 68.559

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

501.-Alianza 1PAIS: 1.028.385

503.- Alianza UNIDAD CIUDADANA: 3.383.114



#30360434#193694860#20171114183632558



Junta Electoral Nacional

508.- Alianza CAMBIEMOS BUENOS AIRES: 3.930.406

509.- FRENTE JUSTICIALISTA: 485.138

510.- FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES:
497.665

SEPTIMO: Que por aplicación de los artículos 54 de la Constitución Nacional y 156 del Código Electoral Nacional corresponde asignar dos bancas de Senadores Nacionales a la alianza "CAMBIEMOS BUENOS AIRES" y una banca a la alianza "UNIDAD CIUDADANA".

OCTAVO: Que efectuado el procedimiento que indica el artículo 161 del Código Electoral Nacional para la adjudicación de cargos de Diputados Nacionales, con los votos obtenidos por cada una de las listas que participaron de la elección, todas las cuales han superado el mínimo de votos previstos en el inciso "a" de dicha norma, se determina que corresponde asignar quince (15) cargos a la lista oficializada por la alianza "CAMBIEMOS BUENOS AIRES", trece (13) cargos a la lista propuesta por la alianza "UNIDAD CIUDADANA", cuatro (4) cargos a la lista de la alianza "1PAIS", dos (2) cargos a la lista de la alianza "FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES" y uno (1) a la lista "FRENTE JUSTICIALISTA".

En mérito de lo expuesto, la H. Junta Electoral Nacional
RESUELVE:

1º) Declarar la validez de la elección de Senadores Nacionales, Diputados Nacionales, Legisladores Provinciales, Concejales y Consejeros Escolares realizada el 22 de octubre de 2017.-

2º) Proclamar como **SENADORES NACIONALES** electos por la

Provincia de Buenos Aires, a los siguientes ciudadanos:

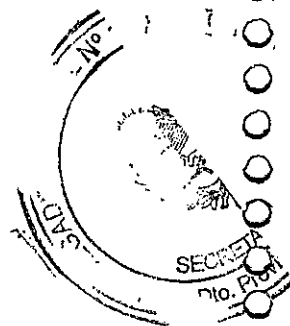
Por la lista de la alianza "**CAMBIEMOS BUENOS AIRES**" como

[Handwritten signature]

Dra. ALINA DANIELA SAYAL
Secretaría Electoral Nacional
Provincia de Buenos Aires



#30360434#193694860#20171114183532558



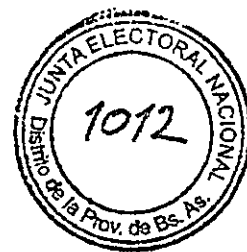
SENADORES NACIONALES TITULARES a los señores: BULLRICH, Esteban José DNI 20.912.380 y GONZALEZ, Gladys Esther DNI 22.971.764 y como SENADORES NACIONALES SUPLENTEs a los señores: TORELLO, José María DNI 14.156.067 y ESTRADA, Helena María DNI 21.842.900.

Por la lista de la alianza **"UNIDAD CIUDADANA"** como SENADORA NACIONAL TITULAR la señora FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina Elisabet DNI 10.433.615 y como SENADOR NACIONAL SUPLENTE al señor TAIANA, Jorge Enrique DNI 8.362.673.

3º) Proclamar como DIPUTADOS NACIONALES electos por la Provincia de Buenos Aires, a los siguientes ciudadanos:

Por la lista de la Alianza **"CAMBIEMOS BUENOS AIRES"** como DIPUTADOS TITULARES a los señores: OCAÑA, María Graciela DNI 14.184.382; FLORES, Héctor Antonio DNI 10.920.674; MONTENEGRO, Guillermo Tristán DNI 16.156.529; CAMPAGNOLI, María Marcela DNI 13.530.073; QUETGLAS, Fabio José DNI 17.623.891; FERNANDEZ, Carlos Alberto DNI 13.320.563; VILLA, Natalia Soledad DNI 27.226.533; CAMPOS MALBRAN, Javier DNI 12.204.138; AICEGA, Juan José Miguel DNI 16.396.126; MENDOZA, Josefina DNI 36.793.266; BERISSO, Hernán DNI 21.486.270; FERNANDEZ LANGAN, Ezequiel Martín DNI 26.123.593; PICCOLOMINI, María Carla DNI 27.848.544; ANSALONI, Pablo Miguel DNI 22.077.679 y MEDINA, Martín Nicolás DNI 31.685.221 y como DIPUTADOS SUPLENTEs a los señores CACERES, Adriana Cintia DNI 29.670.790; DEL SOL, Marcelo Osmar DNI 14.809.960; JULIANO, Pablo Adrián DNI 33.799.758; ARDURA, Clara Manuela





Junta Electoral Nacional

DNI 25.931.951; BRUNO, Gastón Oscar DNI 25.512.111; MADERO, Guillermo Patricio DNI 25.226.782; PODLESKER, Ana Carolina DNI 24.417.224 y CAVIGLIA, Franco Agustín DNI 13.787.276.

Por la lista de la alianza **"UNIDAD CIUDADANA"** como DIPUTADOS TITULARES a los señores: VALLEJOS, María Fernanda DNI 27.073.411; SALVAREZZA, Roberto Carlos DNI 10.201.331; ESPINOZA, Tomás Fernando DNI 16.870.073; SILEY, Vanesa Raquel DNI 31.114.069; SCIOLI, Daniel Osvaldo DNI 12.787.761; YASKY, Hugo Rubén DNI 8.207.069; MACHA, Mónica Fernanda DNI 22.651.184; MOREAU, Leopoldo Raúl Guido DNI 5.616.606; ALONSO, Laura Valeria DNI 25.826.778; CORREA, Jorge Walter DNI 17.063.782; SIERRA, Ada María Magdalena DNI 17.902.521; PIETRAGALLA CORTI, Horacio César DNI 26.019.195 y RUSSO, Laura DNI 29.151.041 y como DIPUTADOS SUPLENTES: FERNANDEZ, Héctor Oscar DNI 12.425.016; UHRIG, Romina Maricel DNI 35.900.495; RODRIGUEZ SAA, Nicolás Marcelo DNI 30.947.235; LAMPREABE, Florencia DNI 29.775.926; VESPERTINO KOENIG, Marcelo Christian DNI 18.793.276; BERNAZZA, Claudia Alicia DNI 13.581.904; RAIMUNDI, Carlos Alberto DNI 12.964.517 y PINTOS, Liliana Alejandra DNI 20.001.576.

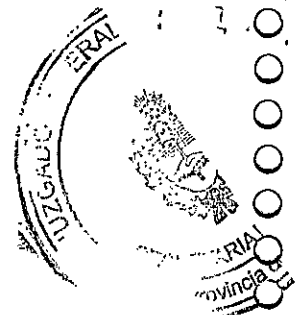
Por la alianza **"1PAIS"** como DIPUTADOS TITULARES a los señores: SOLÁ, Felipe Carlos DNI 5.257.854; TUNDIS, Mirta DNI 13.131.072; ARROYO, Daniel Fernando DNI 17.918.440 y DE MENDIGUREN, José Ignacio DNI 8.406.697 y como DIPUTADOS SUPLENTES: SCHWINDT, María Liliana DNI 16.585.765; SARGHINI, Jorge Emilio DNI 10.570.975 y DIAZ, Marcelo Eduardo DNI 12.921.395.

COPIA DE SU ORIGEN/ Por la alianza **"FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS QUE HE TENIDO A LA VISTA"**.

Dra. ALINA DANIELA SAYAL
Secretaría Electoral Nacional
Provincia de Buenos Aires



#30360434#193694860#20171114183632558



TRABAJADORES” como DIPUTADOS TITULARES: DEL CAÑO, Nicolás DNI 27.921.771 y DEL PLA, Romina DNI 22.668.056 y como DIPUTADOS SUPLENTES a los señores: GIORDANO, Juan Carlos DNI 14.907.638 y CASTILLO, Christian Carlos Hernán DNI 18.287.453.

Por la alianza **“FRENTE JUSTICIALISTA”** como DIPUTADO TITULAR al señor BUCCA, Eduardo Lujan DNI 27.489.804 y como DIPUTADO SUPLENTE al señor ABAL MEDINA, Juan Manuel DNI 20.372.692.

4º) Remitir testimonio de la presente a la Excm. Cámara Nacional Electoral, al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio del Interior- y a las agrupaciones políticas intervinientes (cf. art. 124, Código Electoral Nacional)

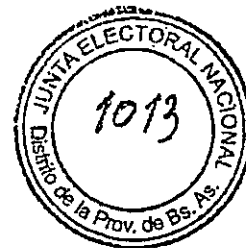
5º) Otorgar copia de la presente a los candidatos electos (cf. art. cit.).-

6º) Hacer saber que los diplomas correspondientes a Senadores y Diputados Nacionales electos podrán ser retirados por Secretaría personalmente o a través de los apoderados partidarios a partir del día 22 de noviembre de 2017 en el horario de 7,30 a 13,30 horas.

7º) Remitir testimonio de la presente a la H. Cámara de Senadores de la Nación y a la H. Cámara de Diputados de la Nación, con copia certificada de las listas por las que resultaron electos los candidatos proclamados, a efectos de la eventual aplicación del régimen de sustituciones establecido por el artículo 164 del código Electoral Nacional.

8º) Remitir a la H. Junta Electoral de la Provincia las planillas de escrutinio definitivo correspondientes a los cargos locales, con copia de la presente (cf. art. 5º de la ley n° 15.262).

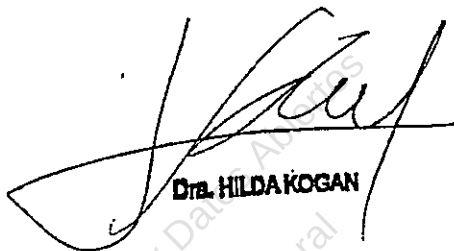




Junta Electoral Nacional

Oportunamente, procédase a la destrucción de las boletas de sufragio, con excepción de aquellas a las que se les negó validez o han sido objeto de algún reclamo (cf. art. 123 del Código Electoral Nacional).-

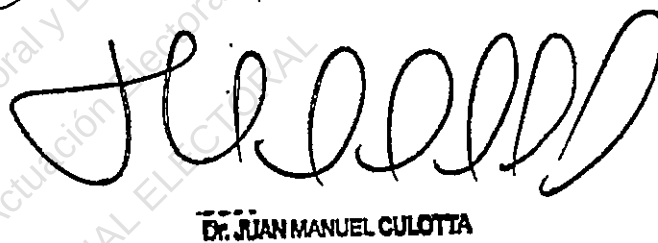
Con lo que terminó el acto, firmando los presentes por ante las Secretarías que dan fe.-



Dra. HILDA KOGAN



Dr. ROBERTO AGUSTÍN LEMOS ARIAS
Presidente



Dr. JUAN MANUEL CULOTTA



Dra. ALINA DANIELA SAYAL

ES COPIA DE SU ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



Dra. ALINA DANIELA SAYAL
Secretaría Electoral Nacional
Provincia de Buenos Aires



Dra. MARÍA de BELÉN VERGARA



Unidad de Estadística Electoral y Datos Abiertos
Secretaría de Actuación Electoral
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL